



DJP-024988



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Número:	
Fecha:	7/10/2020
Hora:	11:24 AM

Funcionario : ARIEL MORETA CARRASCO  
Cargo : SUBDIRECTOR  
Institución : COMEDORES ECONÓMICOS  
Fecha Designación : 07-09-2020

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: ARIEL	Segundo nombre	:
Primer apellido	: MORETA	Segundo apellido	: CARRASCO
Fecha de nacimiento	: 05-11-1977	Lugar de nacimiento	: BARAHONA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: INGENIERIA CIVIL		
Domicilio (calle)	: MELLA	Número	:
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	: 0000000000	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones : COMEDORES ECONOMICOS			

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	06-2008	10-2020	ENCARGADO(A)	SUB ADMINISTRADOR TECNICO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ROSSEL
Primer nombre	: JUNESSI	Segundo apellido	: DE MORETA
Primer apellido	: SOTO	Profesión	: MEDICINA
Domicilio	: N/A		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-024988



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio profesional : N/A

Institución laboral :

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : CEDENO MORETA

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : SANTA CARRASCO FELIZ

Cédula madre :

Pasaporte : N/A

Domicilio : N/A

Vive SI

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	TAINA MORETA LEDESMA	12-05-2006			
	YONSI MORETA BATISTA	14-10-2006			
	LIAM ARIEL MORETA SOTO	21-07-2017			
	LIZNET MORETA SOTO	01-12-2018			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
01800339655	JOSELIN MORETA CARRASCO	04-02-1959			
00109022806	SANDRA MORETA CARRASCO	07-09-1973			
01800287433	DIGNORA MORETA FELIZ DE MELO	04-04-1958			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-024988



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ARIEL MORETA Y JUNESSI ROSSEL	01-10-2019	EDIFICIO	ACTO DE VENTA	MUNICIPIO EL PARAISO PROVINCIA BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINICANO	10,000,000.00
ARIEL MORETA	02-10-2015	RESIDENCIA	CONTRATO DE VENTA BAJO FIRMA PRIVADA	BARAHONA MUNICIPIO DE LA CIENEGA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ARIEL MORETA CARRASCO	29-11-2017	JEEP	JEEP	GRAND CHEROKEE	2017		DÓLAR USA	61,000.00
ARIEL MORETA CARRASCO	30-10-2019	JEEP	KIA	SORENTO	2015		PESO DOMINICANO	700,000.00
ARIEL MORETA CARRASCO	12-10-2017	CAMION	DAIHATSU		2002		PESO DOMINICANO	800,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-024988



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

##### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

##### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ARIEL MORETA CARRASCO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,977.24
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ARIEL MORETA CARRASCO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ARIEL MORETA CARRASCO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	11,186.31

##### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

##### 5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	ECO PETROLEO DOMINICA S.A		REPUBLICA DOMINICANA	19-04-2017	10000	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	SODETRANSP S.A		REPUBLICA DOMINICANA	20-12-2016	5000	PESO DOMINICANO	500,000.00

##### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

#### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

##### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-024988



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

#### SECCIÓN 7. INGRESOS

##### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ARIEL MORETA CARRASCO	COMEDORES ECONÓMICOS	PESO DOMINICANO	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00

##### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ARIEL MORETA CARRASCO	ENCARGADO DE CAFETERIA	UASD	MENSUAL	PESO DOMINICANO	110,271.66

##### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

#### SECCIÓN 8. PASIVOS

##### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		27-11-2017	ARIEL MORETA CARRASCO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	610,631.33
PERSONALES		27-11-2017	ARIEL MORETA CARRASCO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	1,208,899.20
PERSONALES		13-02-2015	ARIEL MORETA CARRASCO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,500,000.00	328,226.34

#### SECCIÓN 9. GASTOS

##### 9.1. Gastos varios

*No aplica*

#### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

##### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-024988



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

*No aplica*

**Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes**

12019



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, AURORA GRULLON EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 07-oct-2020						
EL/LA SEÑOR/A:	ARIEL MORETA CARRASCO					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	01800452029					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
Institución:	COMEDORES ECONÓMICOS					
Cargo:	SUBDIRECTOR					
Fecha de designación, cese o actualización:	07/09/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

<b>RECIBIDO POR:</b>
ARIEL MORETA CARRASCO
<b>Cédula:</b>
<b>En condición de:</b> DEPOSITANTE

<b>Preparado por:</b>
AURORA GRULLON
AG

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los siete (07) días, del mes de octubre del año 2020.

 <p><b>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b> Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos</p>
<p><b>RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA</b></p>
<p>Nombre: <u>Aurora Grullon</u></p>
<p>Fecha: <u>7/10/2020</u></p>
<p>Hora: <u>11:24 Am</u></p>

24988

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

\*\*\*\*\*

**HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS**

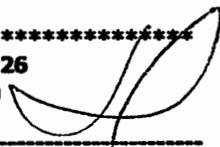
**Número de registro: 014975/2020**

\*\*\*\*\*

**Fecha y Hora de registro: 07- oct-2020 10:56:26**

**Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza**

**Cantidad de Anexos: 1**



-----  
**Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos**  
**Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto**  
-----

526AB4F8

Yo, Ariel Moreta Carrasco, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/09/2020  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, Lesar A. Ricardo Ortega, Notario Público de los del Número de matrícula 5451, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Ariel Moreta Carrasco, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santa Domingo Provincia; Distrito Nacional República Dominicana, a los 29 (Veinte Nueve) días del mes de Septiembre, del año (dos mil veinte 2020)

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

**Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

**Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.